

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 01005 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: ADRIANA PIMENTEL SUAREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

NEGAR la solicitud de entrega títulos elevada por la ejecutada², toda vez, que consultado el portal del Banco Agrario³, no se encontraron títulos a favor de la señora Adriana Pimentel Suarez.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig.

² Dto pdf 11 Ibídem.

³ Dto pdf 12 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **391fee38f0d63e3aa69e1f28686831180e2f53b4bdfeff2d1fe9aa929a72728e**

Documento generado en 31/08/2022 11:33:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>